

Leonel Fernández

Dec. No. 328-00 que concede exequátur a favor del señor Jaime Pache Soto, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República Oriental del Uruguay, en Santo Domingo, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 328-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede el Exequátur a favor del Señor Jaime Pache Soto, Secretario Segunda Clase de la Embajada de la República Oriental del Uruguay, a fin de que pueda ejercer sus funciones de Cónsul en Santo Domingo, República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 329-00 que crea la Zona Franca Comercial WH Smith – Casa de Campo, ubicada en La Romana, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 329-00